Naciones Unidas S/2021/102

# Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

## Carta de fecha 1 de febrero de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 1 de febrero de 2021 remitida por el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, Makhdoom Shah Mahmood Qureshi, en que señala a la atención del Consejo de Seguridad la evolución de la situación en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad en relación con el tema “La cuestión de India-Pakistán”.

(*Firmado*) Munir **Akram**
Embajador y Representante Permanente

21-01300 (S) 030221 040221

Se ruega reciclar

# Anexo de la carta de fecha 1 de febrero de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

La presente carta es la continuación de mis cartas anteriores de 1, 6, 13 y 26 de agosto, 16 de septiembre, 31 de octubre y 12 de diciembre de 2019, y 9 de marzo, 10 de abril, 21 de mayo, 1 de agosto, 18 de septiembre y 20 de noviembre de 2020.

En estas cartas he mantenido regularmente informado al Consejo de Seguridad de la grave situación imperante en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India, incluidas las graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos cometidas por este país, su campaña ilegal para colonizar el territorio ocupado trayendo colonos de fuera y sus acciones beligerantes y hostiles contra el Pakistán, que suponen una amenaza clara y presente para la paz y la seguridad internacionales.

Ya han pasado más de 500 días desde que el 5 de agosto de 2019 la India impusiera un asedio militar inhumano y el bloqueo de las comunicaciones en el territorio de Jammu y Cachemira que ocupó ilegalmente con el fin de subvertir la implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en que se establece la celebración de un plebiscito supervisado por las Naciones Unidas para que el pueblo de Jammu y Cachemira pueda decidir su propio destino político.

Dichas medidas unilaterales son nulas, como se dispone en las resoluciones del Consejo de Seguridad 91 (1951) y 122 (1957).

Asimismo, el intento de la India de modificar la composición demográfica del territorio ocupado, de modo que deje de tener mayoría musulmana y pase a ser mayoritariamente hindú al permitir la usurpación de tierras de los cachemires por parte de colonos procedentes de la India, constituye una violación del derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra, y también una acción ultra vires de las resoluciones del Consejo de Seguridad mencionadas.

En su intento más reciente de hacer efectivas estas acciones ilegales, el Gobierno de la India modificó el 16 de octubre de 2020 la Ley de Administración Local de Jammu y Cachemira de 1989 con el fin de establecer los llamados “consejos de desarrollo de distrito” en el territorio de Jammu y Cachemira ilegalmente ocupado. A esto le siguió una farsa de “elecciones” a los consejos locales celebradas del 28 de noviembre al 19 de diciembre de 2020, en las que los kar sevaks (voluntarios) del Rashtriya Swayamsevak Sangh y el partido Bharatiya Janata, con el apoyo de casi 25.000 efectivos adicionales de la India, desataron una campaña de miedo e intimidación para celebrar estas supuestas “elecciones” y dar una falsa imagen de “normalidad” en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente.

Este llamado “proceso político/elecciones” en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente es otra violación flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en las que se establece claramente que tales acciones ilegales no pueden sustituir el ejercicio del derecho a la libre determinación del pueblo de Jammu y Cachemira mediante la celebración de un plebiscito supervisado por las Naciones Unidas.

La India ha desplegado un ejército de ocupación de 900.000 soldados en el territorio de Jammu y Cachemira ilegalmente ocupado, que están cometiendo atrocidades y terrorismo de Estado con impunidad en el territorio ocupado. Cachemires inocentes, entre ellos mujeres y niños, resultan muertos y heridos en “enfrentamientos simulados” y falsas operaciones de “cerco y búsqueda”; varios miles han sido detenidos arbitrariamente; aldeas enteras han quedado destruidas en cumplimiento de una política de castigo colectivo; cientos de dirigentes políticos

cachemires, incluidos los de la Conferencia Hurriyat, siguen encarcelados en prisiones de Cachemira y por toda la India; miles de jóvenes han sido secuestrados y están desaparecidos, y cientos de manifestantes, incluidos niños pequeños, han quedado ciegos por disparos de “pistolas de perdigones”. Los informes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han documentado ampliamente las violaciones manifiestas y sistemáticas de los derechos humanos cometidas con impunidad por las fuerzas de seguridad de la India en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente.

El descubrimiento de las ejecuciones extrajudiciales de tres jóvenes cachemires cometidas en Shopian el 18 de julio de 2020 en un supuesto tiroteo, cuyos cuerpos aparecieron con armas encima para presentarlos como “terroristas”, es solo la punta del iceberg de la campaña sistemática de ejecuciones extrajudiciales de la India.

Mientras la India intenta por un lado ahogar a los cachemires con este proyecto de colonización, por otro intenta silenciar al Pakistán con la amenaza de la agresión, y no ha cejado en sus violaciones del alto el fuego a lo largo de la Línea de Control. Durante 2020 cometió más de 3.000 violaciones del acuerdo de alto el fuego de 2003, dirigidas principalmente contra civiles en el lado pakistaní de la Línea de Control y la línea de demarcación provisional, lo que provocó más de 276 bajas civiles.

Como informó mi Gobierno, en diciembre de 2020 se produjo un incidente alarmante, en el que un vehículo con claros distintivos del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) fue atacado. Esto supone una amenaza para la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y un obstáculo al cumplimiento de su mandato. El Pakistán ha instado en repetidas ocasiones a que se refuerce el papel del UNMOGIP, incluso mediante despliegues adicionales, se aborden las discrepancias en la notificación de las violaciones del alto el fuego y se eliminen los impedimentos a la circulación y el acceso del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La función reforzada de la UNMOGIP permitiría observar mejor la situación a lo largo de la Línea de Control en Jammu y Cachemira e informar debidamente.

En anteriores ocasiones comuniqué al Consejo de Seguridad que disponemos de información creíble que apunta a que la India estaba planeando organizar un ataque bajo “bandera falsa” para desviar la atención de sus problemas internos y tener justificación para una acción agresiva contra el Pakistán. Nuestra preocupación ha quedado confirmada con la revelación realizada recientemente en los medios de comunicación de la India de que la acción militar lanzada por este país contra el Pakistán en febrero de 2019 fue concebida para contribuir a las expectativas electorales del partido Bharatiya Janata en las elecciones a la Cámara Baja del Parlamento (Lok Sabha). Esto refuerza nuestra sospecha de que el ataque de Pulwama del 14 de febrero de 2019 contra las fuerzas de ocupación indias fue una operación bajo “bandera falsa” para justificar la acción beligerante contra el Pakistán cometida por la India el 26 de febrero de 2019. El régimen gobernante del Rashtriya Swayamsevak Sangh y el partido Bharatiya Janata afronta la creciente oposición a sus políticas impulsadas por la ideología extremista “Hindutva”. Podría muy bien ingeniar otro conflicto con el Pakistán para aferrarse al poder.

Con el fin de impedir que el Pakistán abogue enérgicamente por la causa de Cachemira, la India comete actos de terrorismo y subversión contra mi país. Mi Gobierno ha proporcionado al Secretario General y los órganos pertinentes de las Naciones Unidas una relación detallada de la activa planificación, promoción, ayuda, incitación, financiación y ejecución de actividades terroristas de la India contra el Pakistán. El documento contiene pruebas irrefutables de que grupos terroristas, que operan desde lugares sin gobernanza al otro lado de nuestra frontera occidental, están siendo financiados y apoyados materialmente para realizar atentados terroristas en el

Pakistán. En el último año se han producido 795 ataques de este tipo contra nuestros soldados, la población civil y objetivos vulnerables.

La postura beligerante de la India va acompañada de engaños y decepciones. EU DisinfoLab, organismo independiente sin fines de lucro de vigilancia de la desinformación, publicó el 9 de diciembre de 2020 un informe que revela con detalle gráfico una red de más de 750 medios de comunicación en 116 países controlados por una empresa pantalla india para difundir noticias falsas y propaganda india falsa con el objeto de difamar al Pakistán en cuestiones como el terrorismo, y justificar así la opresión de los cachemires y promover la subversión dentro del Pakistán. Durante 15 años de campaña de desprestigio han resucitado personas muertas; se han creado instituciones falsas de la Unión Europea y se han utilizado incluso para organizar una visita de Estado al territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente; y más de 10 organizaciones no gubernamentales falsas fueron incluidas en las listas del Consejo de Derechos Humanos y otros lugares para desprestigiar al Pakistán.

A la luz de tales sucesos, urge instar al Gobierno de la India a que tome las medidas siguientes: a) levantar de inmediato el asedio militar y poner fin a las acciones ilegales y unilaterales emprendidas desde el 5 de agosto de 2019 en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente; b) eliminar las restricciones a las comunicaciones, la circulación y la reunión pacífica; c) liberar de inmediato a los dirigentes políticos cachemires encarcelados y permitirles que expresen los deseos del pueblo cachemir; d) liberar a todos los cachemires detenidos arbitraria e ilegalmente; e) congelar y anular las nuevas normas sobre el domicilio y leyes de propiedad concebidas para modificar la estructura demográfica del territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente; f) derogar las leyes draconianas que permiten a las fuerzas de ocupación indias seguir cometiendo violaciones de los derechos humanos con impunidad, incluidas ejecuciones extrajudiciales en enfrentamientos simulados; y g) permitir el acceso al territorio ocupado de los observadores de las Naciones Unidas, las organizaciones de derechos humanos y humanitarias internacionales, los observadores y los medios de comunicación internacionales.

En consonancia con las responsabilidades que le confieren la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, este debe seguir ocupándose de la situación en Jammu y Cachemira y desempeñar el papel que le corresponde para evitar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que plantea la India.

El Consejo de Seguridad también debe ejercer su autoridad legal y moral para asegurar la implementación de sus resoluciones sobre Jammu y Cachemira, que garantizan el derecho inalienable de los cachemires a la libre determinación.

(*Firmado*) Makhdoom Shah Mahmood **Qureshi**